

Decreto N^o 117 de 1944

(agosto 12)

Por el cual se declara inexistente un nombramiento, y se provee en reemplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

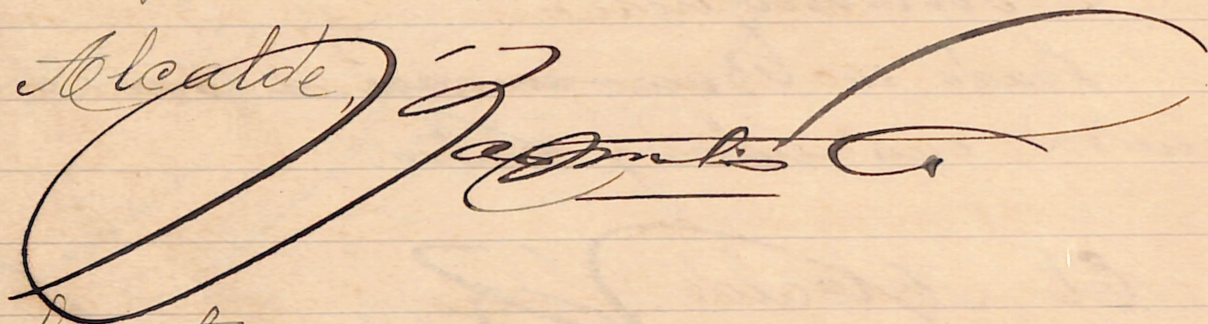
Artículo Único.- Declarase inexistente el nombramiento hecho en la persona de Carlos J. Mogollón para Inspector del Alcantarillado y Pavimentación y en su reemplazo nombrase interinamente al señor Abraham Pachón.

Parágrafo.- El retiro del señor Mogollón se decreta por considerarse deficientes sus servicios en el cargo.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,



El Secretario

